



Configuración y uso del TicketBAI

Desde el 1 de enero de 2022, la Hacienda Foral Vasca, obliga a las empresas a usar el TicketBAI si facturan desde el País Vasco.

Veamos a continuación cómo configurar y utilizar el TicketBAI en las diferentes situaciones de venta.

1. Activar el módulo TicketBAI/Batuz

Antes de comenzar es importante definir qué es Batuz.

En la web <https://www.batuz.eus/es/inicio> aparece la definición oficial.

“BATUZ es una estrategia de control de la tributación de todas las empresas y autónomos sujetos a la normativa de Bizkaia con independencia de su tamaño.

El BATUZ lo forman tres componentes:

- **Sistema informático de facturación** para asegurar la declaración de todas las operaciones de venta realizadas, en este caso ClassicGes 6.
- **Libro registro de operaciones económicas (LROE):** modelos 140 y 240. En él se declararán los ingresos, gastos y facturas de las personas que realizan actividades económicas. **Modelo 140** para *personas físicas* y **Modelo 240** para *personas jurídicas*. **Sólo deberás presentar el modelo que corresponda con tu condición fiscal.**
- **Elaboración de borradores IVA, Sociedades y Renta.** Con la información remitida en los modelos 140 y 240, **la Hacienda Foral de Bizkaia** elaborará a las personas jurídicas y a las personas físicas con actividad económica borradores de declaración de IVA y de Sociedades o Renta.

Una vez aclarada la definición de BATUZ, veamos cómo activar el módulo en ClassicGes 6.

Accede al *Asistente de Configuración de ClassicGes 6* (Menú *Herramientas*) y en la pestaña núm. 17 y marca la casilla *Activar Batuz*.

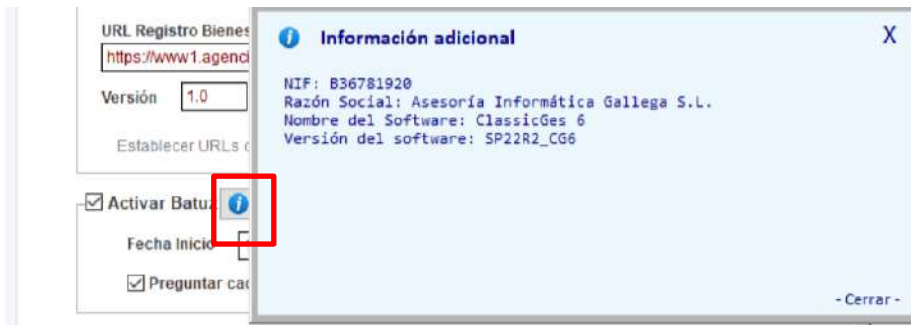
En este apartado debemos indicar los siguientes parámetros:

- La fecha de inicio desde la que deseamos que la empresa se acoja a TicketBAI o Batuz.
- Activar o desactivar la función *Preguntar cada vez que se acepte una factura o ticket*, según tus preferencias a la hora de trabajar.
- Marcar si es preciso la casilla *Validar si existen facturas pendientes de enviar al iniciar el programa*.

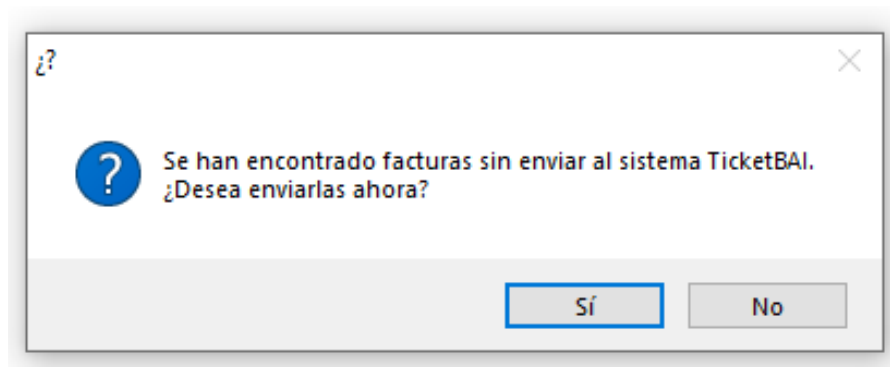
The screenshot shows a software configuration window titled "Asistente de Configuración de ClassicGes 6". The active tab is "17 Asistente de configuración de ClassicGes 6" with the subtitle "Suministro Inmediato de Información de IVA (SII)". The window contains several input fields and checkboxes. A red rectangular box highlights the "Activar Batuz" section, which includes an information icon, a date field with the value "16/06/2021", and two checked checkboxes: "Preguntar cada vez que se acepte una factura o tiket" and "Validar si existen facturas pendientes de enviar al iniciar el programa". Above this section, there are fields for "URL Registro Facturas Expedidas", "URL Registro Facturas Recibidas", and "URL Registro Bienes de Inversión", all containing URLs from "www7.aeat.es". A "Versión" field is set to "1.1". At the bottom of the window, there are buttons for "Cancelar", "< Anterior", and "Siguiete >".

Nota 1: Aunque sea la casilla Batuz, implica también al TicketBAI de las otras dos provincias.

Nota 2: En este apartado se ha incluido una ventana informativa con los datos de AIG como empresa desarrolladora de software que permite acogerse a TicketBAI.



Nota 3: Si marcas la opción *Validar si existen facturas pendientes de enviar al iniciar el programa*, y tienes facturas pendientes, al entrar en el programa aparecerá la siguiente ventana.



Si pulsas *Sí*, aparecerá la ventana para seleccionar qué facturas pendientes quieres firmar y las firmas. En el siguiente apartado veremos cómo configurar el *Certificado Digital* de la empresa para poder hacerlo.

2. Configuración del Certificado Digital

A continuación, debes configurar los parámetros de tu empresa para generar TicketBAI con las facturas. Accede al menú *Archivo > Archivos auxiliares > Empresa*. Da de alta tu empresa o bien selecciona una empresa existente y activa la casilla *Acogido a Batuz*.

Si lo necesitas, puedes disponer de dos o más empresas, una acogida a Batuz y otras no, en función de los territorios en los que se lleves a cabo la actividad económica.

Archivo de Empresas

1 MI EMPRESA

General Reg. Criterio de caja SII - Batuz

Número: 1 Razón Social: MI EMPRESA Marca o Nombre Comercial: MI EMPRESA

CIF/NIF: Dirección: c/ Gran Vía 1111 Localidad: MADRID C.Postal: 28.960 Provincia: MADRID

Teléfono: Fax: e-Mail: miempresa@miempresa.com Web: www.miempresa.com

Regimen de IVA: Normal Pais: ESPAÑA (ES) Empresa sujeta a retención

Creación de facturas desde TPV

Acogido a Batuz

Empresa por omisión.

Serie de Facturación: A

Archivo de imagen de logotipo: .\LOG PRUEBAS.JPG

Nuevo Modificar Borrar Salir Aceptar Cancelar

En esta misma ventana, en la pestaña *SII-Batuz*, debes incluir el **Certificado Digital** de la empresa. Pulsa en *Seleccionar* y vincula el certificado que corresponda.

Archivo de Empresas

1 MI EMPRESA

General Reg. Criterio de caja SII - Batuz

Certificado digital vinculado

Sujeto: Válido hasta: 01/07/2022

Seleccionar...

Regimen de IVA por omisión

Establecer en Facturas ve

Régimen factura

Se aplicará por defecto al crear p proveedor

Selección certificado digital

Sujeto	Emisor	F. Expiración
	MI Representación	

Aceptar Cancelar

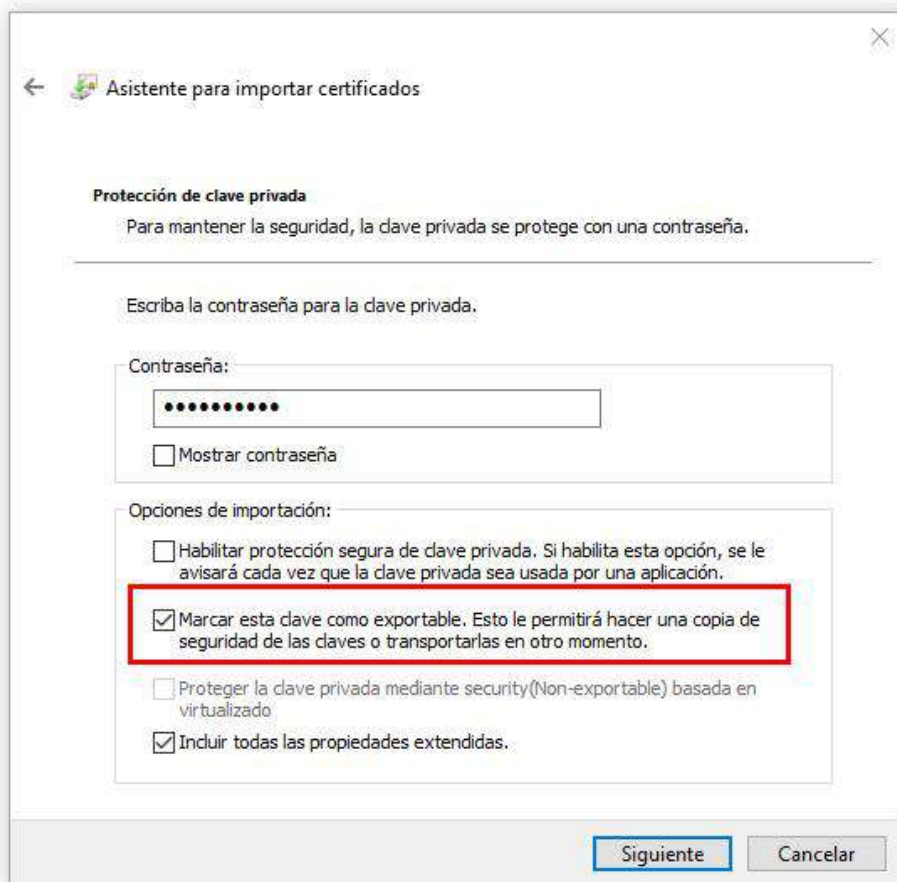
2.1 Cómo instalar un Certificado Digital

Es muy importante que el certificado sea expedido por **la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o IZENPE**, que es la Identificación electrónica de Euskadi. (Siempre que no sea de tarjeta o dispositivo). Para la emisión de TicketBAI, no vale ningún otro.

En el momento de instalar dicho certificado debes haberlo hecho con clave exportable.

Es decir, al instalar este certificado en Windows, cuando el organismo te lo facilite debe de ser instalable en el ordenador, debes insertar la contraseña del certificado. En esa misma ventana hay varias opciones más abajo que se pueden marcar y/o desmarcar.

A la hora de instalar el certificado es muy importante marcar la casilla *Marcar esta clave como exportable*, como aparece en la imagen.



Después sólo es necesario seguir el proceso de instalación hasta el final. Si está todo bien marcado, el certificado ya debería ser visible y utilizable por nuestro programa.

De todas formas, es imprescindible que tengamos el programa actualizado al último Service Pack para el correcto funcionamiento del programa.

3. Crear la factura y enviar el fichero TicketBAI

Creo la factura desde la ventana *Facturas* (Menú *Ventas* > *Facturas*).

¡Ojo! Es indispensable introducir una Descripción en la factura, en caso contrario no se podrá generar ni enviar el TicketBAI.

The screenshot shows the 'Archivo de Facturas de Clientes' window. At the top, it displays 'Empresa: ASESORIA INFORMATICA GALLEGA', 'Ejercicio: EJERCICIO 2021', and 'Serie: A'. Below this is a list of invoice lines:

Serie	Número	F. Factura	F. Valor	Referencia de Factura	Importe
1	17/06/2021	PUBLICO EN GENERAL	199,99		
2	17/06/2021	Oficinas centrales SA	676,76		
3	17/06/2021	Oficinas centrales SA	2.766,99		
4	17/06/2021	Oficinas centrales SA	728,81		

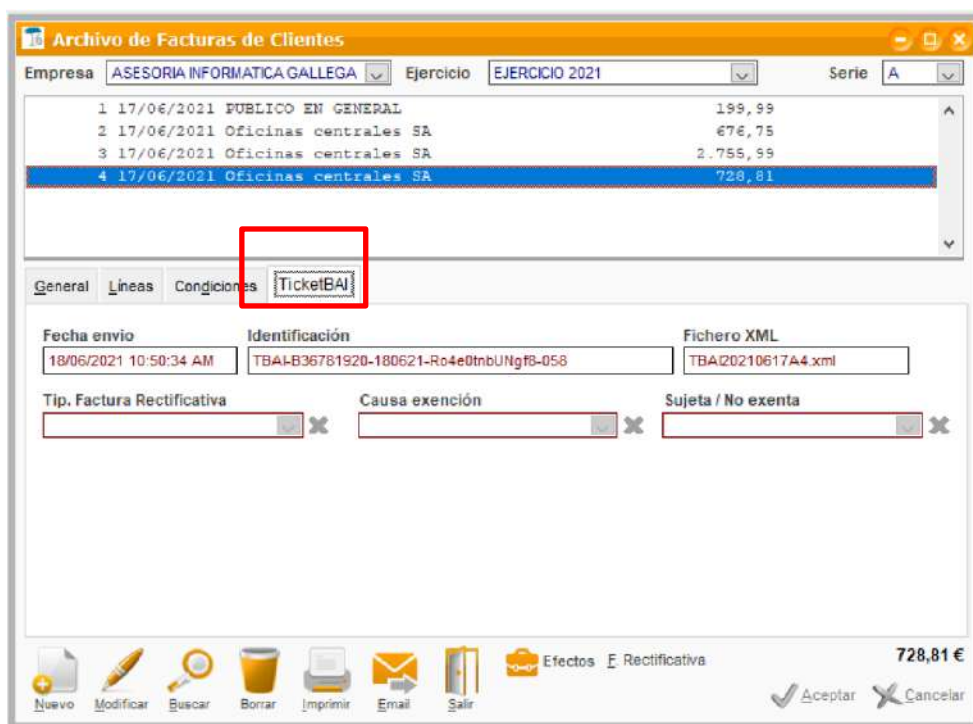
The 'TicketBAI' tab is active, showing the following fields:

Serie	Número	F. Factura	F. Valor	Referencia de Factura	Importe
A		17/06/2021	17/06/2021		728,81

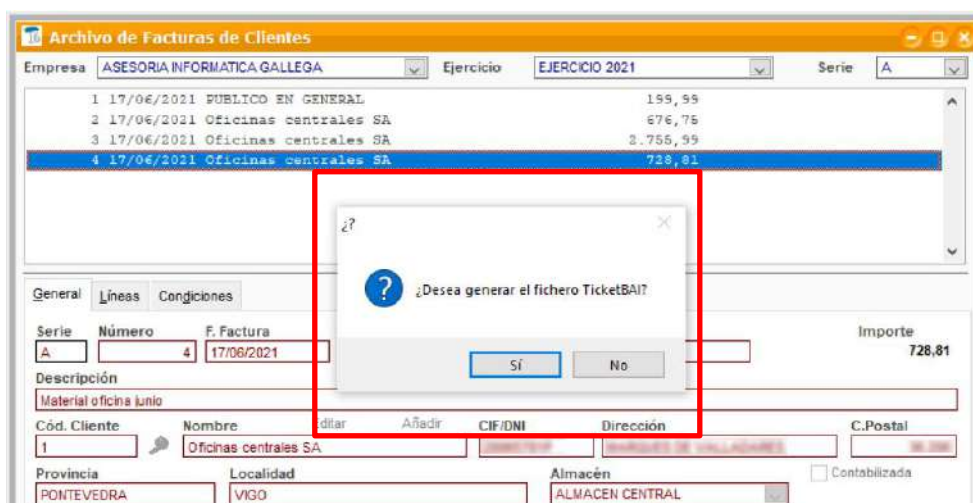
The 'Descripción' field is highlighted with a red box and contains the text 'Material oficina junio'. Below this, the 'Cob. Cliente' section shows 'Nombre: Oficinas centrales SA', 'CIF/DNI: 28065781P', 'Dirección: MARQUES DE VALLADARES', and 'C.Postal: 36.206'. The 'Provincia' is 'PONTEVEDRA' and 'Localidad' is 'VIGO'. The 'Almacén' is 'ALMACEN CENTRAL'. The 'Tipo factura' is 'ORDINARIA'. The total amount is '728,81 €'. At the bottom, there are icons for 'Nuevo', 'Modificar', 'Buscar', 'Borrar', 'Imprimir', 'Email', and 'Salir', along with 'Efectos', 'Rectificativa', 'Aceptar', and 'Cancelar' buttons.

La ventana *Facturas* incluye una nueva pestaña *TicketBAI*, donde aparecen los siguientes datos de manera automática: *Fecha envío*, *Identificación* y *Fichero XML*.

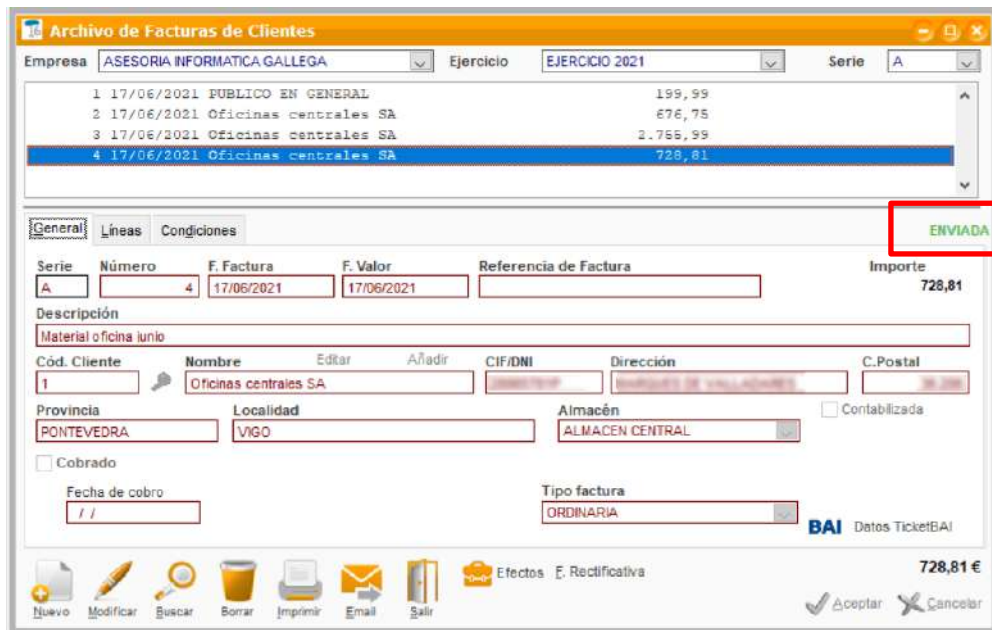
Los campos *Tip. Factura rectificativa*, *Causa exención* y *Sujeta / No exenta* sólo se rellenarán en caso de que sea necesario.



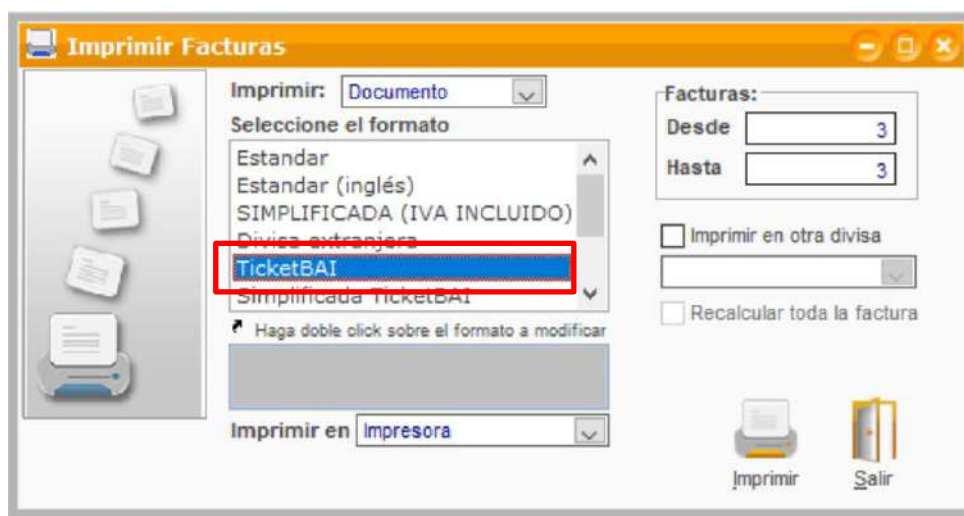
Al aceptar los datos de la factura, aparecerá la ventana auxiliar *¿Desea generar el fichero TicketBAI?*. Recuerda que, si no deseas que aparezca esta ventana en cada envío, puedes desactivar la casilla en el módulo de configuración.




Pulsa en *Aceptar* y la factura se enviará a la Hacienda Foral. El estado de la factura figurará como *Enviada*.



Para generar el documento impreso de la factura TicketBAI, debes seleccionar el formato de impresión *TicketBAI*. Pulsa *Imprimir* y en el cuadro *Seleccione formato* marca el formato *TicketBAI*.



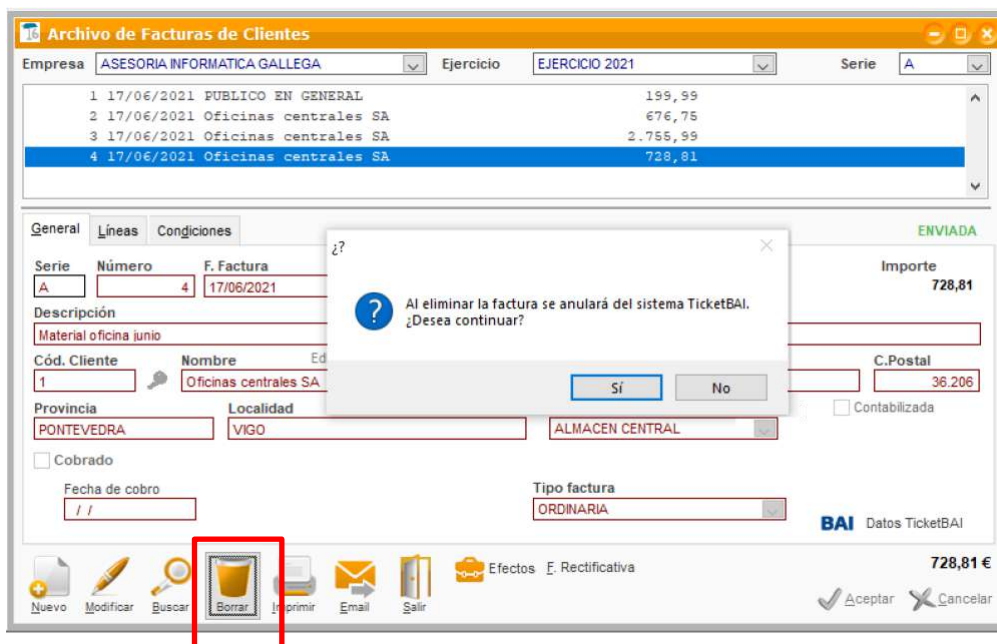
Este formato de impresión incluye en la parte inferior de la factura un código QR específico para el control de facturación.

4						Subtotal	2.277,68
Descuento	%	Dto P.Pago	%	IVA	Base Imponible	Importe IVA	Importe R.E.
				21,00%	2.277,68	478,31	
TBAI-B36781920-170621-38FZ40VR08+od-057				Agente		TOTAL FACTURA	
 Forma de Pago Contado Vencimientos :				AGENTE		2.755,99 €	
				Transporte			
				N/Medios			
Documento generado con ClassicGes 6 Página 1 / 1							

4. Facturas anuladas o rectificativas

Si por cualquier circunstancia, la factura enviada no es correcta o hay una devolución, puedes borrarla o bien hacer una factura rectificativa.

Para anular la factura, en la ventana de Facturas (*Menú > Ventas > Facturas*) pulsa el botón *Borrar*. Se eliminará la factura y se anulará el sistema TicketBAI.

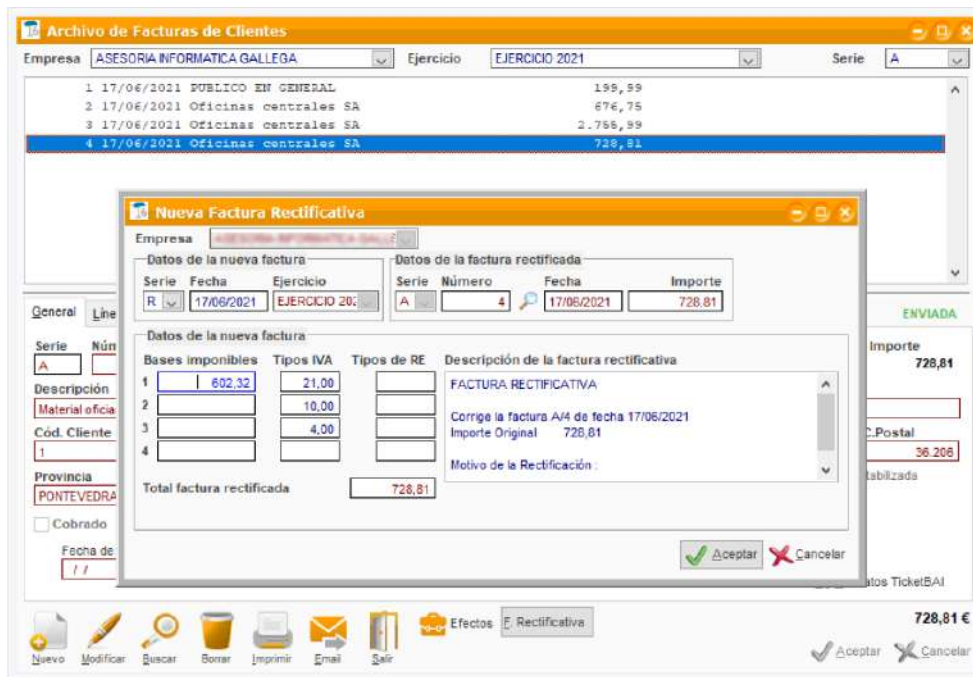


The screenshot shows the 'Archivo de Facturas de Clientes' window. At the top, there are filters for 'Empresa' (ASESORIA INFORMATICA GALLEGA), 'Ejercicio' (EJERCICIO 2021), and 'Serie' (A). Below this is a table of invoices:

1	17/06/2021	PUBLICO EN GENERAL	199,99
2	17/06/2021	Oficinas centrales SA	€76,75
3	17/06/2021	Oficinas centrales SA	2.755,99
4	17/06/2021	Oficinas centrales SA	728,81

Below the table, there are tabs for 'General', 'Líneas', and 'Condiciones'. The 'General' tab is active, showing details for the selected invoice (Serie A, Número 4, F. Factura 17/06/2021). A dialog box is overlaid on the form, asking: '¿? Al eliminar la factura se anulará del sistema TicketBAI. ¿Desea continuar?' with 'Sí' and 'No' buttons. At the bottom of the window, there is a toolbar with icons for 'Nuevo', 'Modificar', 'Buscar', 'Borrar', 'Imprimir', 'Email', and 'Salir'. The 'Borrar' icon is highlighted with a red box. The total amount of the invoice is shown as 728,81 €.

Para crear una factura rectificativa, pulsa el botón *F. Rectificativa* y aparecerán los parámetros de la nueva factura rectificativa.



Si los datos son correctos, pulsa *Aceptar* y se creará la factura rectificativa. El estado de la factura figurará como *No enviada*.

5. Crea un ticket desde TPV y envía el fichero TicketBAI

ClassicGes 6 permite generar el fichero TicketBAI y enviarlo desde cualquiera de los TPV que incluye el programa: TPV Convencional, TPV Táctil Comercio y TPV Táctil Hostelería.

Veamos a continuación un ejemplo de cómo enviar TicketBAI desde el TPV Convencional. Para generar el TicketBAI desde el TPV es necesario tener activada la casilla *Creación de facturas desde el TPV*, en la ventana *Empresas*.

Archivo de Empresas

1 MI EMPRESA

General Reg. Criterio de caja SII - Batuz

Número: 1 Razón Social: MI EMPRESA Marca o Nombre Comercial: MI EMPRESA

CIF/NIF: ***** Dirección: c/ Gran Vía 1111 Localidad: MADRID C.Postal: 28.960 Provincia: MADRID

Teléfono: ***** Fax: e-Mail: miempresa@miempresa.com Web: www.miempresa.com

Régimen de IVA: Normal País: ESPAÑA (ES)

Creación de facturas desde TPV
De acuerdo con la nueva ley de facturación, a partir del 1 de Enero de 2.013 y en la mayoría de los casos, desaparecen los denominados tickets de venta siendo sustituidos por facturas (Ordinarias o Simplificadas)

Serie de Facturación: A

Empresa sujeta a retención
 Aplicar la retención sobre la BI+IVA (Activ. Agrícolas, ...)

Acogido a Batuz
 Empresa por omisión

Cuenta de correo electrónico: [dropdown]
Editar cuentas de correo

Una vez activada esta casilla, puedes crear un ticket nuevo y aceptar la venta con normalidad.

TPV

Empresa: ASESORIA INFORMATICA GALLEGA Ejercicio: EJERCICIO 2021 TPV: TPV UNO

N°Ticket: 3 Fecha: 17/06/2021 Hora: 13:45 Vendedor: Vendedor de Pruebas Cod. Cliente: 1 Nombre: Oficinas centrales SA

Cant.	Artículo	Descripción	Dto	IVA	Precio IVA I.	Subt. IVA Inc.
1	3	Bandeja A4 metal		21,00	19,90	19,90
4	5	Silla Classic haya		21,00	180,90	723,00
4	1	Mesa despacho haya		21,00	499,00	1.996,00
1	9	Lote archivador AZ		21,00	65,90	65,90

Forma de pago

EURO

Total: 2.805,40
 Dto Vales: [input]
 Paga: 2.805,40
 Pendiente: [input]

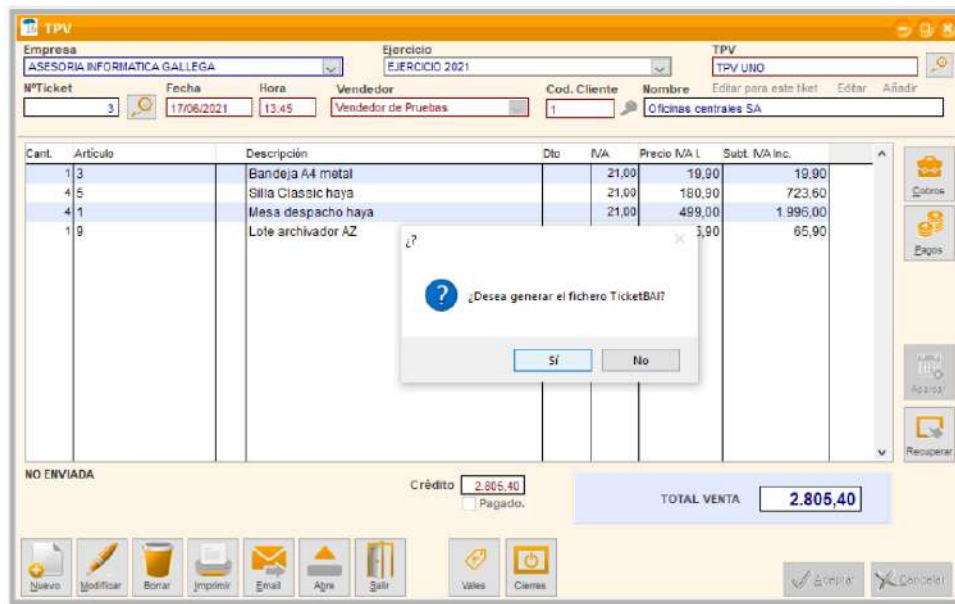
EFECTIVO

ENTREGA: 3.000,00
 CAMBIO: 194,60

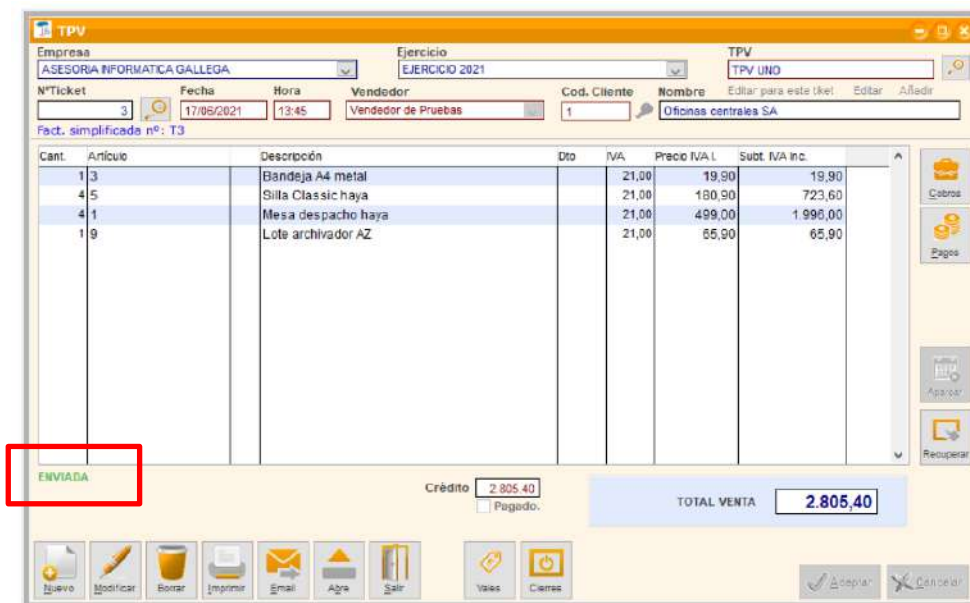
TOTAL VENTA: 2.805,40

Aceptar Cancelar

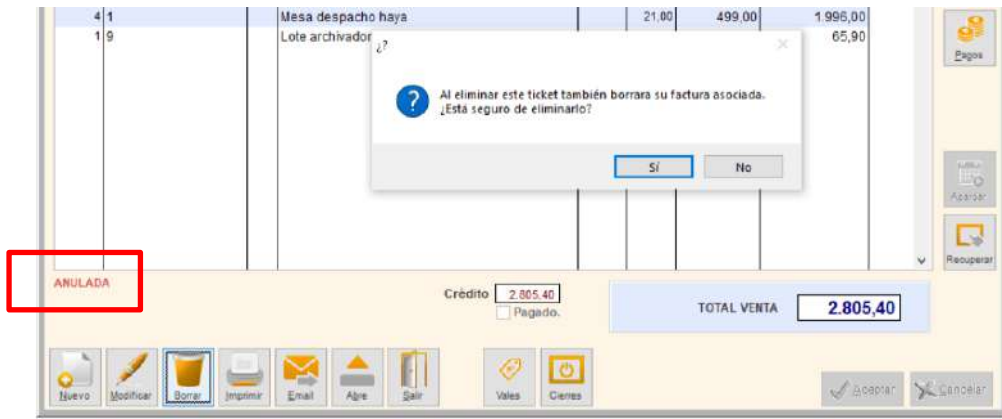
El programa preguntará si deseas generar el fichero TicketBAI.



Al aceptar el envío de TicketBAI, la venta figurará como *Enviada*.



Igual que con las facturas, puedes eliminar un ticket directamente desde el TPV pulsando en *Borrar*. En este caso, el estado de la venta pasará a estar *Anulada* y finalmente *No enviada*.



Para generar el ticket impreso, se debe utilizar el formato de impresión *simplificada TicketBAI*, donde aparecerá un código QR al final del ticket.

17/06/2021 Mesa:

Fact. Simplificada nº: A/3 - I.V.A. INCLUIDO -

Le atendio:

CANT.	ARTICULO	PRECIO	IMPORTE
4	Mesa en L		
TOTAL IMPORTE:			2.755,99 €

% IVA	Base Imponible	Importe IVA
21,00%	2.277,68	478,31

TBAI-B36781920-170621-38FZ40VR08+od-057



*** GRACIAS POR SU VISITA ***

6. Envío de *Libro Registro LROE*

Antes de comenzar es bueno conocer este cuadro acerca del LROE, qué es, a quién afecta, objetivo, etc.

¿Qué es el LROE?

El Libro Registro de Operaciones Económicas es la declaración informativa de las operaciones económicas que realizan autónomos y empresas que ejercen una actividad económica en Bizkaia.

Objetivo del LROE

El objetivo del LROE para la Hacienda Foral de Bizkaia **es la reducción del fraude fiscal** teniendo la información del contribuyente actualizada.

Constituye una de las partes más importantes del proyecto BATUZ que será de obligado cumplimiento a partir del uno enero de 2024. Actualmente, se encuentra en periodo de adaptación y, por tanto, su adaptación es voluntaria.

¿Quién tiene que presentarlo?

Tienen obligación de presentar el LROE todas las personas físicas y jurídicas que realizan actividades económicas en Bizkaia.

En esta diferenciación, cada una debe de presentar un modelo.

- Los que tienen la **categoría de personas físicas** deben presentar el modelo 140.
- Los que tienen la **categoría de personas jurídicas**, es decir los contribuyentes del Impuesto de Sociedades (IS) deben de presentar el modelo 240. También deben presentar el modelo 240 los contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR) que tengan establecimiento permanente en Bizkaia.

¿Cuándo es obligatorio presentarlo?

El Modelo 140 para autónomos es obligatorio presentarlo anualmente hasta el 31 de diciembre de 2024. Es decir, hasta esa fecha, tendrás que presentarlo durante el mes de febrero, en concreto, en febrero de 2022, en febrero de 2023 y en febrero de 2024.

El Modelo 240 para sociedades será obligatorio a partir del 1 de enero de 2024.

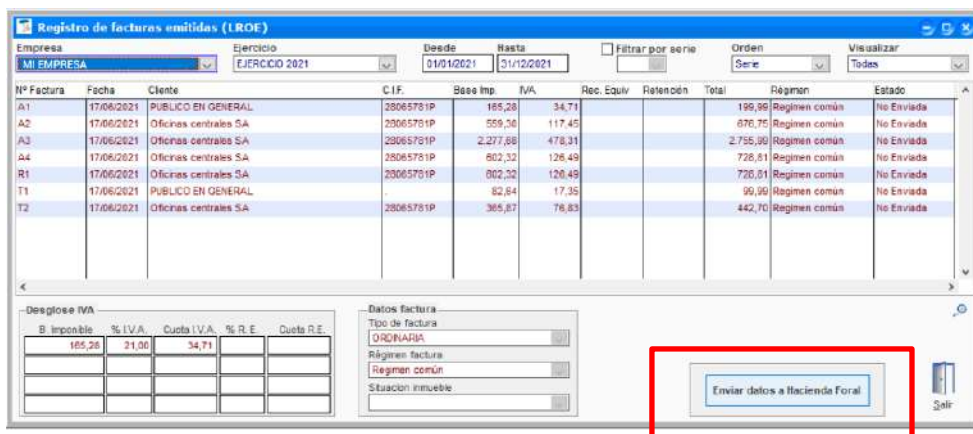
¿Dónde hay que presentar el Libro Registro de Operaciones Económicas?

La presentación y las anotaciones en el LROE se deberán realizar a través de la **sede electrónica de la Diputación Foral de Bizkaia** dentro de los plazos establecidos.

Puedes acceder al LROE de la Hacienda Foral de Bizkaia entrando en el siguiente enlace: "LROE - Proyecto BATUZ"

Para cumplir con la medida del envío de facturas firmadas a Hacienda que requiere el sistema Batuz, debes acceder a *Menú> Informes> Registro de Operaciones económicas (LROE) > Facturas emitidas*.

Una vez en esta ventana, pulsa en el botón *Enviar datos a Hacienda Foral* y aparecerá un asistente para configurar el envío.



Nº Factura	Fecha	Cliente	C.I.F.	Base Imp	IVA	Rec. Equiv	Retención	Total	Régimen	Estado
A1	17/06/2021	PUBLICO EN GENERAL	28065781P	165,26	34,71			199,96	Régimen común	No Enviada
A2	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	559,36	117,45			676,75	Régimen común	No Enviada
A3	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	2.277,68	478,31			2.755,99	Régimen común	No Enviada
A4	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	602,32	126,49			728,81	Régimen común	No Enviada
R1	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	602,32	126,49			728,81	Régimen común	No Enviada
T1	17/06/2021	PUBLICO EN GENERAL		82,64	17,35			99,99	Régimen común	No Enviada
T2	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	365,87	76,83			442,70	Régimen común	No Enviada

Desglose IVA

B. Imponible	% I.V.A.	Cuota I.V.A.	% R.E.	Cuota R.E.
165,26	21,00	34,71		

Datos factura

Tipo de factura: ORDINARIA

Régimen factura: Régimen común

Situación inmueble:

Enviar datos a Hacienda Foral

En el asistente *Envío datos Sede Electrónica de LROE* puedes editar algunos parámetros, por ejemplo, el modelo que debes presentar. Selecciona modelo 240 para tu empresa, o bien modelo 140 en caso de ser autónomo.

Envío datos Sede Electrónica de LROE

1 Asistente para envío datos Sede Electrónica LROE
Por favor, indique el tipo de operación y seleccione certificado

Empresa: MI EMPRESA Ejercicio: EJERCICIO 2021

Operación: Alta facturas Modelo: 140
*(Aplicable solo a facturas no enviadas)

Capítulo: 1 - Facturas emitidas Subcapítulo: 1.1 - Ingresos con facturas emitidas c

Cancelar Siguiente>

En el siguiente paso del asistente, debes marcar las facturas que quieras enviar en ese momento.

Envío datos Sede Electrónica de LROE

2 Asistente para envío datos Sede Electrónica LROE
Por favor, marque las facturas a enviar/actualizar

Enviar	Nº Factura	Fecha	Cliente	C.I.F.	Base Imp.	IVA
<input checked="" type="checkbox"/>	A1	17/06/2021	PUBLICO EN GENERAL	28065781P	165,28	34,71
<input checked="" type="checkbox"/>	A2	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	559,30	117,45
<input checked="" type="checkbox"/>	A3	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	2.277,88	478,31
<input checked="" type="checkbox"/>	A4	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	602,32	126,49
<input type="checkbox"/>	R1	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	602,32	126,49
<input type="checkbox"/>	T1	17/06/2021	PUBLICO EN GENERAL	.	82,84	17,35
<input type="checkbox"/>	T2	17/06/2021	Oficinas centrales SA	28065781P	365,87	76,83

Todo Nada

Cancelar < Anterior Siguiente >

En el *Registro de facturas emitidas* quedarán registradas las facturas que se enviaron a la Hacienda foral para poder llevar un control. Podrás visualizar el listado por orden o filtrarlo por diferentes parámetros.